

ANEXO TÉCNICO

OBJETO: SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 760018302782

MONTURAS	
ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
Las monturas oftálmicas que se requieren son para niños, jóvenes y adultos, en los siguientes materiales:	
1	Aluminio
2	Titanio
3	Acero inoxidable
4	Acetato
5	Propionato
LENTES	
1	Los materiales requeridos para la elaboración de los lentes oftálmicos son: CR 39, POLICARBONATO, LENTES DE ALTO ÍNDICE.
2	El diseño de la lente será: Mono focal, bifocal Flat Top, bifocal Invisible, lenticular, esférico.
ESPECIFICACIONES DE LOS LENTES:	
3	LENTE MONOFOCAL CR39, RANGO 0.00 – 4.00 DIOPTRÍAS
4	LENTE MONOFOCAL CR39 TALLADO, RANGO 2.25 – 4.00 DIOPTRÍAS
5	LENTE MONOFOCAL CR39 TALLADO, RANGO 4.25 – 6.00 DIOPTRÍAS
6	LENTE ESFEROCILÍNDRICO CR39, RANGO 0.25 – 2.00 CIL 0.25 – 1.75 DIOPTRÍAS
7	LENTE ESFEROCILÍNDRICO CR39, RANGO 2.25 – 4.00 CIL 2.00 – 4.00 DIOPTRÍAS
8	LENTE EN POLICARBONATO RANGO 2.25 – 4.00 DIOPTRÍAS
9	LENTE EN POLICARBONATO RANGO 4.25 – 6.00 DIOPTRÍAS
10	LENTE EN POLICARBONATO RANGO 2.25 – 4.00 CIL 0.25 – 1.75 DIOPTRÍAS
11	LENTE EN POLICARBONATO RANGO 4.25 – 6.00 CIL 2.00 – 4.00 DIOPTRÍAS
12	LENTE EN ALTO ÍNDICE
13	LENTE BIFOCAL POSITIVO
14	LENTE BIFOCAL TALLADO
15	LENTE FLAT TOP POLICARBONATO
16	LENTE LENTICULAR
17	LENTE LENTICULAR BIFOCAL
18	LENTE PROGRESIVOS BAJA GAMA
19	LENTE PROGRESIVOS MEDIA GAMA
20	LENTE PROGRESIVOS ALTA GAMA
21	LENTE PROGRESIVOS TRANSITIONS
22	LENTE DE CONTACTO Blandos convencionales

1. Condiciones técnicas

- El proponente debe enviar el portafolio con la totalidad de los lentes y monturas que suministre con número SAP.

El proponente deberá certificar lo siguiente:

- Ofrecer la consulta de optometría sin costo para los usuarios remitidos por el ESM.
- Se incluirá sin costo el estuche cerrado y paño limpiador.
- Ofrecer garantía en lentes respecto a defectos de fábrica, alteraciones del material, tratamientos y fórmula de seis (06) meses a partir de la entrega.
- Ofrecer garantía en monturas durante seis (6) meses a partir de la entrega.
- Realizar sin costo adicional el mantenimiento de las monturas suministradas incluyendo tornillos, ajuste, plaquetas y terminales durante el tiempo de garantía de las mismas.
- El tiempo de entrega de lentes y monturas será máximo de cinco (05) días hábiles tanto para gafas solicitadas por primera vez como para garantías.
- Certificar mínimo 02 puntos de atención en la ciudad de Santiago de Cali para la consulta por optometría y atención de garantías, lo cual deberá evidenciarse en la cámara de comercio.
- Certificado INVIMA en caso de ser fabricantes (si aplica).
- Certificado de importación de las monturas y lentes (si aplica).
- Certificado de habilitación del servicio expedido por la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca.
- Resolución expedida por la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca de cada uno de los profesionales optómetras que laboran en la institución.

2. Condiciones económicas

- La oferta deberá ser presentada con valores incluidos IVA, además de especificar el valor unitario de cada tipo de montura, además de lente por unidad y por par, con la totalidad de los lentes y monturas que suministre.
- El contratista deberá mantener los precios ofertados de lentes y monturas solicitados por los usuarios, sin autorización del supervisor.



TC. JUAN MIGUEL CASTRO HERRERA
Gerente del Proyecto